

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado de Información No Financiera

Ejercicio 2020

Este informe forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio 2020
(ANEXO II)



MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Informe de Verificación Independiente

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado

A los Accionistas de
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) adjunto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** (en adelante Sociedad dominante) y **Sociedades Dependientes** (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo I “Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018” incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI), seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I “Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de la calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera, y específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. y Sociedades Dependientes** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Tabla de trazabilidad de los requisitos por la Ley 11/2018" del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.



Barcelona, 22 de abril de 2021

MAZARS AUDITORES, S.L.P.

Juan Luque Gala



CLASE 8.ª



0N6329069

Anexo II INFORMACION NO FINANCIERA

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) se ha elaborado para dar cumplimiento a la Ley 11/2018 del 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, que supone la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva Europea 2014/95 y está elaborado conforme a reconocidos marcos internacionales como el Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (GRI Standards) y los propios contenidos en la Ley.

El perímetro de reporte del presente EINF coincide con el de los Estados Financieros Consolidados y todas las excepciones al alcance delimitado han sido adecuadamente identificadas en cada caso.

El informe muestra una breve descripción del modelo de negocio del Grupo, un resumen de las políticas y los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos junto con el resultado de las políticas aplicadas.

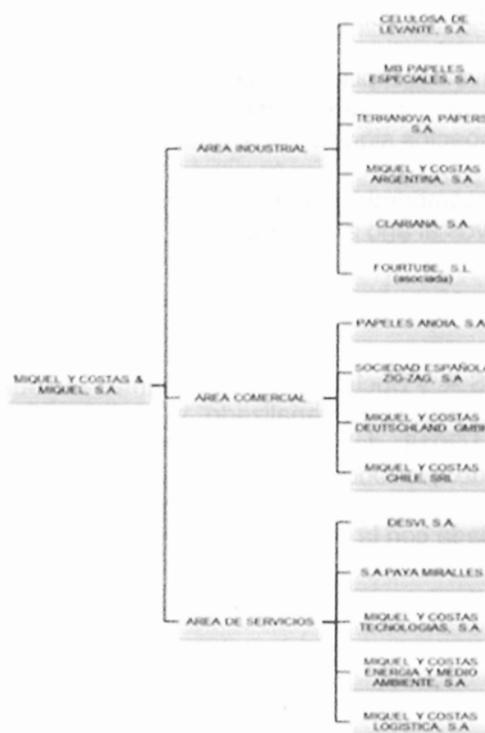
Con el propósito de ofrecer comparabilidad en la información reportada, se incluyen para una gran parte de indicadores datos relativos al año anterior (2019).

Materialidad:

Miquel y Costas & Miquel, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo), en aras de cumplir con el principio de materialidad, ha analizado y evaluado internamente los requisitos legales establecidos por la Ley 11/2018, del 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y ha determinado que todos los asuntos mencionados son relevantes para el Grupo salvo las acciones para combatir el desperdicio de alimentos dado que la actividad realizada por la organización no está vinculada con la generación de este tipo de residuos.

1. Modelo de negocio del Grupo

Miquel y Costas & Miquel, S.A., es la Sociedad dominante del Grupo Miquel y Costas, grupo industrial con domicilio social en la calle Tuset nº 8 y 10, 7ª planta, 08006-Barcelona. La constitución de la actual Sociedad Anónima matriz del Grupo data de 1929, y hoy en día componen el Grupo quince empresas y una empresa asociada que, sin perder el carácter papelerero, abarcan desde la industria productiva a la comercialización y los servicios. A continuación, se muestran las sociedades que conforman el Grupo:



El objeto principal del negocio lo ha constituido desde sus orígenes la fabricación de papeles finos y especiales de bajo gramaje, principalmente en su especialidad de papeles para cigarrillos de alta tecnología, así como papeles de impresión, papeles especiales y pastas de celulosa de plantas anuales. Tras la adquisición de la sociedad Clariana, S.A. a mediados de 2018, la fabricación de papeles y cartulinas de color también ha pasado a formar parte del negocio del Grupo.

Actualmente el Grupo tiene establecidas tres líneas de negocio principales: la denominada "Industria del tabaco", que comprende la venta de pastas y papeles relacionados con la industria tabaquera, la de "Productos industriales", constituida con los papeles que tienen su aplicación en productos industriales, y la de "Otros", que abarca la comercialización, servicios y otras actividades.



CLASE 8.^a



0N6329070

El profundo conocimiento de la fabricación de los papeles especiales, perfeccionado con una sistemática investigación y la experiencia tecnológica adquirida, ha permitido al Grupo ampliar su portafolio a otros productos inspirados en similares fundamentos técnicos.

Fruto de este esfuerzo y experiencia es la calidad que se obtiene en la fabricación de papel para cigarrillos, papeles especiales para la industria, papeles de impresión y pastas especiales, que sitúan al Grupo Miquel y Costas en una posición de liderazgo en el sector papeler español de fabricantes de papeles de bajo gramaje y en un lugar preeminente en el ámbito mundial.

La actividad industrial está dotada de un alto nivel de integración del que se deriva el aprovechamiento de las sinergias en las áreas de investigación y tecnología tanto en el desarrollo de nuevos productos como en aquellas referidas al control y gestión de procesos en los que el Grupo obtiene significativos avances.

El Grupo dispone de instalaciones industriales en Besós (Barcelona), Capellades (Barcelona) y Mislata (Valencia) donde fabrica papeles delgados y especiales de bajo gramaje y manipulados, especialmente para el sector del cigarrillo, en Tortosa (Tarragona) donde produce pastas textiles basadas en lino y cáñamo para el sector del cigarrillo y otras fibras para otros sectores industriales, en La Pobla de Claramunt (Barcelona) donde tiene una fábrica que produce papeles especiales para uso industrial y otra que produce papeles especiales de muy alta porosidad, en Villarreal (Castellón) donde se fabrican papeles y cartulinas de color, y en Avellaneda (Buenos Aires, Argentina) donde fabrica libritos de papel de fumar y otros manipulados de papel. Adicionalmente el Grupo cuenta con la sociedad asociada Fourtube (Sevilla) en cuya fábrica se producen manipulados de papel. Asimismo, el Grupo cuenta con una sociedad que gestiona un centro logístico para la realización de servicios de almacenamiento, transporte y distribución de productos, ubicado en la provincia de Barcelona. Por su parte, el Grupo cuenta también con oficinas en la mayoría de las ubicaciones anteriormente mencionadas.

El alto nivel tecnológico, derivado de sus propios desarrollos, permite al Grupo estar presente en la mayor parte de los mercados mundiales. Una muy sustancial proporción de su comercialización, además de atender la demanda doméstica, se destina a la exportación, actividad ésta de gran raigambre en el Grupo, como se pone de manifiesto en el hecho de que ya hace prácticamente ciento veinticinco años la Sociedad ya contase con agencias de venta propias, y una nutrida clientela en La Habana, México D.F., Valparaíso, Nueva York, etc. El porcentaje destinado a la exportación ha alcanzado el 90% en el ejercicio 2020, siendo el principal mercado la Unión Europea con una cifra algo superior al 30%, junto a los países de la O.C.D.E. con casi un 28% y un 32% del resto de países del mundo.

El ámbito internacional en el que opera la Sociedad matriz y la mayor parte de las sociedades del Grupo hace que se encuentren expuestas al riesgo del tipo de cambio de divisa. Las fluctuaciones de las divisas se compensan parcialmente por las corrientes monetarias de distinto signo derivadas de las importaciones y exportaciones. En términos agregados, el Grupo es exportador neto.

Al mismo tiempo, al desarrollar la actividad comercial en mercados muy diversos se encuentra expuesto a riesgos de crédito comercial, que gestiona mediante políticas internas de crédito y cobertura del riesgo de crédito a través de seguros externos.

Para hacer frente a un mercado global y altamente competitivo, el Grupo mantiene un continuo esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación, lo que le permite obtener nuevos productos destinados a cubrir las más altas exigencias de calidad y consistencia y satisfacer las de las necesidades emergentes, y disponer de tecnología de última generación, en muchos casos exclusiva, para incrementar la productividad y mantener la calidad de su gama de productos.

El Grupo es demandante de energías, principalmente electricidad y gas por lo que destina una parte significativa de sus inversiones a tecnologías dirigidas a mejorar los rendimientos productivos y reducir el consumo energético, además de la gestión eficaz de dichos recursos. Asimismo, se establecen políticas de compra de las principales materias primas para minimizar los posibles impactos por la evolución de los precios de compra.

En referencia a las afectaciones de la pandemia del COVID-19 en el negocio del Grupo en el año 2020, la aplicación temprana y rigurosa de los protocolos internos ha permitido prevenir y minimizar los riesgos de la propagación para las personas y operaciones del Grupo, hecho que ha permitido que los centros de trabajo hayan mantenido sus principales actividades cumpliendo con sus compromisos dentro de la situación excepcional. Ver mayor detalle en la sección 3 de este documento “Cuestiones sociales y relativas al personal”.

En cuanto a los órganos de Gobierno, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General en la normativa vigente. La información sobre este apartado se encuentra detallada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, y también en la página web corporativa <http://www.miquelycostas.com/esp/InformeGobierno.php?Ejercicio=2020>.

2. Cuestiones Medioambientales

- Efecto de la actividad empresarial en el medio ambiente

El Grupo Miquel y Costas forma parte del sector papelerero a través de la fabricación y comercialización de papeles para la industria del tabaco, productos industriales y papeles de impresión. Su alto nivel tecnológico y especialización le permiten estar presente en la mayor parte de los mercados mundiales entre los que se encuentran los de mayor exigencia de calidad, situando al cliente y sus necesidades como referente para la orientación de toda su actividad.

En este sentido, la política medioambiental del Grupo Miquel y Costas tiene básicamente dos objetivos definidos, establecidos y difundidos: 1) asegurar que los productos suministrados a los clientes cumplen con los requisitos fijados, que este cumplimiento es permanente y que se establecen las condiciones operativas y humanas necesarias para una mejora continua y rentable de la calidad de los productos; y, 2) desarrollar las actividades con el máximo respeto hacia el medioambiente, minimizando los impactos que pudieran derivarse tanto de las operaciones principales como de las auxiliares de todos los centros productivos.



CLASE 8.^a



ON6329071

En consonancia con lo anterior, y tal y como establece la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, además de garantizarse el cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, se integran de forma voluntaria en el gobierno, la gestión y la estrategia empresarial, entre otras, las preocupaciones ambientales, como son, la promoción de una gestión forestal responsable y el uso eficiente de los recursos, demostrando con ello un elevado grado de compromiso con la protección ambiental.

Las actividades desarrolladas por el Grupo Miquel y Costas siguen objetivos para contribuir a la preservación del medio ambiente, produciendo efectos directos e indirectos en la sostenibilidad: participación en una adecuada gestión forestal, proceso de producción eficiente y responsable, contribución a la mejora de la calidad de vida y a la generación de riqueza del entorno, y liderazgo en recuperación y reciclaje.

La madera que se utiliza en la producción de celulosa procede exclusivamente de plantaciones forestales de especies de crecimiento rápido, lo que redundará indirectamente en beneficios tanto ambientales (específicamente forestales), como sociales y económicos. Con respecto a los beneficios ambientales, colaborando en el incremento de la superficie forestal arbolada y la preservación de los bosques naturales, que a su vez actúan como eficientes sumideros de CO₂ y realizan un eficaz control de la erosión.

En relación a los beneficios sociales y económicos, cabe destacar nuestra aportación indirecta al desarrollo rural como motor de creación de empleo y riqueza, y a la dinamización del crecimiento sostenible del sector forestal.

Por otro lado, la producción de celulosa y papel es intensiva en el consumo de energía y extracción de agua. Con el propósito de contrarrestar este hecho, el Grupo Miquel y Costas trabaja en el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías cada vez más respetuosas con el medio ambiente, y en el diseño y utilización de procesos productivos encaminados a minimizar el consumo de energía, agua y demás recursos naturales, así como la cantidad de emisiones, efluentes y residuos generados. Así mismo, se ha realizado una importante apuesta por la cogeneración y los combustibles limpios y renovables.

Como se puede ver en los apartados siguientes, se están obteniendo logros significativos en el ahorro de recursos naturales y en la reducción de emisiones, vertidos y residuos generados en los diferentes procesos.

- Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

Para la consecución de los objetivos de calidad, medio ambiente y seguridad del producto, el Grupo Miquel y Costas tiene establecido un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Cadena de Custodia y Seguridad e Inocuidad del Producto.

Este Sistema de Gestión Integrado (de ahora en adelante SGI) cumple la versión vigente de:

- Norma UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001, para todos los centros productivos ubicados en territorio nacional, además de las oficinas centrales.

Esta certificación UNE-EN ISO 14001, de sistemas de gestión medioambiental, se consiguió el 10-10-2006. Su alcance abarca el diseño, producción y venta de papeles de fumar, filtro y boquilla para la industria del tabaco, libritos de papel de fumar, papeles delgados para editoriales, industria gráfica y del packaging, papeles especiales para filtros y papeles absorbentes. También incluye el diseño, producción y venta de pastas especiales de celulosa a partir de fibras no madereras.

- Norma IATF 16949, para MB Papeles Especiales y Terranova Papers, que define los requisitos fundamentales del sistema de gestión de la calidad del automóvil para empresas de automoción y piezas de recambio.
- Estándar BRCGS Packaging Materials, para Terranova Papers, que es una norma internacional que define los requisitos higiénico-sanitarios que deben cumplir los envases y embalajes para garantizar la seguridad, legalidad y calidad alimentaria al consumidor.
- Estándares de cadena de custodia FSC-STD-40-003, FSC-STD-40-004, FSC-STD-50-001, PEFC-ST-2002:2013 y PEFC-ST-2001:2008, para todos los centros productivos, a excepción de Celulosa de Levante para la que no es de su aplicación, que recogen los requisitos necesarios para asegurar que las materias primas de origen forestal proceden de bosques gestionados de forma responsable y garantizar su trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro.

Los centros productivos del Grupo Miquel y Costas, a excepción de Celulosa de Levante, S.A., para la que no es de su aplicación, están certificados en los estándares de cadena de custodia desde el 16-10-2009. Su alcance abarca los papeles finos y especiales, filtro y absorbentes para la industria de cigarrillos, papeles de impresión y escritura en colores y libritos de papel de fumar.

Dentro del SGI, el Grupo Miquel y Costas ha definido e implantado las siguientes políticas:

- La Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad e Inocuidad del Producto (POLCAM) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A., Celulosa de Levante, S.A. (Celesa) y Clariana, S.A.
- La Política de Cadena de Custodia (POLCDC) en las sociedades Miquel y Costas & Miquel, S.A., MB Papeles Especiales, S.A., Terranova Papers, S.A. y Clariana S.A.

Como consecuencia del SGI y de la aplicación de sus políticas, se dispone de tres procedimientos aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y verificación y control:

- Procedimiento general de evaluación de proveedores (PRCOM02), indica que todas las entradas de materia prima que entren a formar parte de la cadena de custodia (pastas madereras) deben ser sometidas al sistema de diligencia debida establecido, también necesario para el cumplimiento del Reglamento (UE) N°995/2010 (EUTR) en el caso de proveedores extra-comunitarios.

Como consecuencia de la POLCDC y el PRCOM02, solo se compra material maderero certificado FSC o PEFC o controlado FSC, eliminando así el riesgo de utilizar celulosa proveniente de madera gestionada de forma no responsable.



CLASE 8.^a



0N6329072

- Procedimiento general de análisis de riesgos y oportunidades (PRRYO01), establece que anualmente cada centro de trabajo certificado en ISO 9001 e ISO 14001 identifica los riesgos y oportunidades de todos los procesos que integran el SGI de cada organización, teniendo en cuenta además el contexto y las partes interesadas de cada centro productivo. El procedimiento está basado en análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y AMFE (Análisis Modal de Fallos y Efectos). Como consecuencia se establecen y desarrollan acciones preventivas y planes de mejora/objetivos para abordar estos riesgos y oportunidades, y el resultado pasa a formar parte, entre otros, del plan de inversiones anual.

Los principales riesgos del proceso de control ambiental del SGI identificados mediante el PRRYO01 han sido:

- Posible incumplimiento de los valores límites fijados en las Autorizaciones Ambientales Integradas (de ahora en adelante AAI) para los diferentes aspectos ambientales (emisiones, residuos, vertidos, ruidos, luz y suelos).
 - Posible incorrecto funcionamiento de las Mejoras Técnicas Disponibles (MTDs) ambientales implantadas en las fábricas.
 - Desconocimiento de cambios de normativa ambiental.
 - Incumplimiento de plazos de entrega de trámites legales ambientales.
- Procedimiento para la identificación y la evaluación de aspectos ambientales (PRSAM01), establece la metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales originados por las actividades, productos y servicios de las sociedades del SGI desde una perspectiva de ciclo de vida, siendo los principales:

- Consumos de recursos naturales: disminución, agotamiento abiótico, calentamiento global e impactos indirectos asociados a la fabricación del bien consumido.
- Emisiones y olores: contaminación atmosférica, agotamiento abiótico y calentamiento global.
- Residuos: impactos asociados a la gestión del residuo (disminución de recursos naturales, contaminación atmosférica, contaminación del agua y colmatación de los vertederos).
- Vertidos o aguas residuales: disminución de la calidad de las aguas, ecotoxicidad acuática e impactos indirectos asociados a la depuración de aguas.
- Ruido y luz: molestias y posibles daños a la salud.
- Suelos: contaminación de aguas y suelos, agotamiento abiótico y ecotoxicidad acuática.

Para monitorizar la aplicación de estas políticas, procedimientos y objetivos ambientales establecidos, se dispone del Procedimiento general de auditorías internas (PRAUD01), que formaliza la realización anual de auditorías internas en todos los centros productivos bajo los estándares y normas aplicables en cada uno de ellos. Y, semestralmente, se comprueba el correcto funcionamiento del control operacional definido, así como la conformidad con la política, objetivos y requisitos legales ambientales establecidos en cada centro, tal como se describe en el PRAUD01 y en el Procedimiento para el control operacional (PRSAM04).

Adicionalmente, se realizan auditorías externas anuales por parte de empresas acreditadas bajo las normas anteriormente mencionadas.

Por otro lado, y con el propósito de reducir el impacto en el cambio climático, el Grupo Miquel y Costas considera necesario implicar a su cadena de suministro asegurando así, su compromiso tal y como se detalla en la POLCAM. En este sentido, se realizan evaluaciones anuales de los proveedores de productos y servicios con un apartado específico de medio ambiente en el cual se valoran las certificaciones y comportamientos ambientales. La puntuación obtenida, junto con otros elementos como la realización de auditorías de segunda parte, es utilizada para la toma de decisiones de compra. Para más información consultar el apartado 6 (Sociedad) de este informe.

- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

El Grupo Miquel y Costas dedica recursos de forma permanente a la prevención de riesgos ambientales y a la reducción del impacto climático. En el ejercicio 2020 las inversiones medioambientales totales netas en las sociedades nacionales, deducidas subvenciones recibidas, han ascendido a 3.976 miles de euros (9.183 miles de euros en 2019). En el año anterior, el importe total fue sensiblemente más elevado debido a una actuación extraordinaria y de especial magnitud en una de las máquinas de papel.

Dentro del proceso productivo, los recursos se han destinado principalmente a la reducción del consumo de energía y agua, contribuyendo así a la prevención del cambio climático.

Y en lo referente a inversiones no vinculadas directamente al proceso productivo, los recursos se han destinado básicamente a proyectos para la garantía y mejora del secado de los fangos de depuradora y a la instalación de placas fotovoltaicas como una alternativa medioambientalmente más sostenible por el uso de una fuente renovable como es la energía solar.

- Protección y responsabilidad ambiental

Los gastos totales de protección ambiental soportados por el Grupo en España en 2020, deducidos los ingresos obtenidos por la venta de subproductos, han ascendido a 4.035 miles de euros (3.754 miles de euros en 2019), entre los que no hay ninguno de carácter extraordinario, y corresponden principalmente a la contribución social mediante los cánones por el uso del agua de las correspondientes Comunidades Autónomas, los consumos de materias primas y energía en actividades de protección ambiental y la recogida y tratamiento de residuos. No existe ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente de la que el Grupo tenga conocimiento a la fecha actual.

Adicionalmente, el Grupo Miquel y Costas cuenta con una póliza de responsabilidad medioambiental que incluye todos los centros productivos nacionales.



CLASE 8.^a



0N6329073

A continuación, se listan los centros productivos del Grupo Miquel y Costas que intervienen en el reporte de los datos medioambientales presentados:

Centro	Localización	Sociedad
Centro productivo Besós	Barcelona	Miquel y Costas & Miquel, S.A.
Centro productivo Mislata	Valencia	Miquel y Costas & Miquel, S.A. S.A. Payá Miralles
Centro productivo MB	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	MB Papeles Especiales, S.A.
Centro productivo TP	La Pobla de Claramunt (Barcelona)	Terranova Papers, S.A.
Centro productivo Celesa	Tortosa (Tarragona)	Celulosa de Levante, S.A.
Centro productivo Clariana	Villarreal (Castellón)	Clariana, S.A.

Este informe no incluye datos relacionados con el centro productivo de Miquel y Costas & Miquel, S.A. ubicado en Capellades (Barcelona), el centro logístico de Miquel y Costas Logística, S.A. y el centro de trabajo ubicado en Tuset (Barcelona), por la escasa relevancia de sus aspectos ambientales. Así mismo, tampoco se incluyen las filiales extranjeras por el mismo motivo.

Los datos reportados de aquí en adelante, utilizan como base las toneladas producidas:

t prod	2019	2020
Producto	95.369	90.436

La cifra correspondiente a 2019 ha sido recalculada debido a un cambio en el criterio de reporte con el objetivo de permitir comparabilidad con la informada en 2020. Como consecuencia el conjunto de indicadores relativos a la producción presentados en este informe ha sido adecuados a la cifra informada.

Contaminación y Cambio Climático

Las principales emisiones de gases de efecto invernadero (de ahora en adelante, GEI) generadas por el Grupo Miquel y Costas provienen de los equipos de combustión que generan el vapor utilizado en los procesos de fabricación de pasta y papel. También se tiene en cuenta un pequeño porcentaje de emisiones vinculadas al consumo de combustible por la puesta en marcha periódica de equipos auxiliares de emergencia. Durante el período 2013-2020, estas instalaciones han estado incluidas dentro del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea y han sido reguladas por la legislación correspondiente.

Así mismo, son también relevantes las emisiones relacionadas con la electricidad generada por las plantas de cogeneración, las cuales no perciben derechos en este esquema de asignaciones.

Las emisiones vinculadas a todas las instalaciones mencionadas con anterioridad son verificadas anualmente por una entidad externa acreditada y son reportadas a la Administración a efectos de entregar la cantidad de derechos equivalente, y así compensar las emisiones correspondientes.

El estándar del protocolo de GEI establece una clasificación de las emisiones de dichos gases en “alcances”. El alcance, 1 se refiere a las emisiones directas de fuentes propias o controladas; el alcance 2, incluye las emisiones indirectas de la generación de energía comprada; y, el alcance 3, comprende las emisiones indirectas producidas en la cadena de valor de la empresa.

Para el conjunto del Grupo los datos destacados son:

t CO ₂ /t prod	2019	2020
Alcance 1	0,78	0,84
Alcance 2*	0,37	0,36

*El dato se calcula a partir del factor de emisión publicado anualmente por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Para el cálculo del dato del año 2020, se ha considerado el mismo factor que en el año 2019, dado que su dato correspondiente, a fecha de emisión del presente informe aún no ha sido publicado por la CNMC.

Adicionalmente, el Grupo informa anualmente de sus datos de emisiones y de la gestión en relación a su huella de carbono, a través del cuestionario CDP Climate Change.

CDP es una organización sin ánimo de lucro que mide la transparencia, el compromiso, la estrategia y la gestión de las empresas y ciudades a nivel mundial, para impulsar la evolución hacia una economía sostenible.

El informe de valoración CDP permite comprender en qué posición nos encontramos y qué aspectos requieren atención, permitiendo a la compañía progresar continuamente en la gestión ambiental y mejorar la gobernanza climática mediante la evaluación y la comparación (A Liderazgo, B Gestión, C Concienciación, D Divulgación).

Existen 3 tipos de cuestionarios:

- CDP Climate Change, fomenta la gestión eficaz del riesgo de carbono y cambio climático.
- CDP Water Security, impulsa la reducción del impacto sobre la huella hídrica, que es un indicador medioambiental que define el volumen total de agua empleado para la fabricación de bienes y servicios.
- CDP Forest, proporciona un marco de acción para la restauración de bosques y ecosistemas.

Como consecuencia del gran esfuerzo realizado en la implementación de las mejores prácticas actuales, del fomento de la gestión ambiental y de las inversiones llevadas a cabo en cada uno de los centros productivos, el Grupo Miquel y Costas ha conseguido en el cuestionario CDP Climate Change presentado en 2020 una puntuación A-, la cual está dentro del rango de “Liderazgo”. A efectos comparativos, es superior al promedio regional de Europa, al promedio del sector de papel y forestal, y a la media global, cuyas puntuaciones están dentro del rango de “Concienciación” (puntuación C).

Puntuación	2019	2020
CDP Climate Change	B	A-



CLASE 8.^a



0N6329074

Cabe destacar, que lograr esta nota A-, sinónimo de excelencia, tanto en el módulo CDP Climate Change como en el que se mencionará más adelante relacionado con la huella hídrica, permite al Grupo Miquel y Costas alzarse como una de las 10 únicas compañías españolas que gozan de este doble reconocimiento («Diez empresas españolas entre las 131 compañías europeas que lideran la transparencia y acción medioambiental», Europa Press, 8 de diciembre de 2020). Es también remarcable el hecho de ser la única empresa de esta lista de honor, que sea exclusivamente industrial y de un tamaño sensiblemente inferior a las demás.

Este resultado reafirma el compromiso del Grupo por la sostenibilidad, la apuesta por potenciar la descarbonización en todos los procesos productivos y la transparencia en la comunicación.

En el citado cuestionario, los riesgos se separan en 4 tipos:

- Riesgos por cambios en normativa y riesgos legales (EU ETS, energía, cambio climático, etc.)
- Riesgos por nuevas tecnologías (adaptación de las mejores técnicas disponibles)
- Riesgos por cambios en parámetros físicos del clima (catástrofes naturales y cambios en las condiciones climáticas)
- Riesgos por cambios relacionados con el mercado (reputación, imagen corporativa y compra de materias primas)

Fruto de las medidas adoptadas en el marco de la transición hacia una economía descarbonizada, se ha logrado la reducción de las emisiones GEI de alcance 1 y 2 en un 21%, superándose así, los objetivos absolutos y específicos marcados a corto plazo para el periodo 2005-2020.

A medio plazo, en el periodo 2005-2030, y siguiendo los objetivos de la UE, se revisan los objetivos fijados anteriormente hasta establecer una reducción de las emisiones GEI del 43%.

Asimismo y para alcanzar esta meta altamente ambiciosa, el Grupo Miquel y Costas tiene en marcha programas para reducir las emisiones y mejorar la eficiencia energética:

- Aceleración de su plan de desarrollo de generación de energía limpia (por ejemplo, las instalaciones fotovoltaicas y los estudios de caldera de biomasa).
- Realización de auditorías energéticas periódicas, las cuales están ayudando a identificar las próximas actuaciones de mejora y eficiencia energética.

Para lograrlo se han llevado a cabo importantes iniciativas:

- Desarrollo de proyectos de gran envergadura para incrementar la generación de energía con fuentes más limpias: optimización de las calderas convencionales y de cogeneración; inicio del plan de implementación de la tecnología fotovoltaica.
- Ejecución de un programa intensivo de actuaciones de eficiencia energética en todos los centros productivos, cuyos resultados han contribuido a minimizar la huella de carbono del Grupo.

A continuación se incluye una tabla donde se presenta la consecución de los objetivos establecidos por el Grupo respecto a las emisiones de alcance 1 y 2. Como puede comprobarse, en el año 2020 se alcanzaron todos los objetivos marcados a corto plazo:

		2005	2019	2020	Variación 2005-2020	Objetivo 2005-2020	Objetivo 2005-2025	Objetivo 2005-2030
Alcance 1	t CO ₂	118.184	74.264	75.664	-36,0%	-21,0%	-32,0%	-43,0%
	t CO ₂ /t producto	1,35	0,78	0,84	-37,8%			
	t CO ₂ /km ² producto	53,10	25,21	27,49	-48,2%			
Alcance 1+2	t CO ₂	153.817	109.447	107.919	-29,8%			
	t CO ₂ /t producto	1,76	1,15	1,19	-32,4%			
	t CO ₂ /km ² producto	69,11	37,15	39,23	-43,2%			

También se incluye a título informativo las emisiones de alcance 3 (t CO₂):

Alcance 3*	2019	2020
Upstream	134.239	134.451
Downstream	5.110	5.132

* Emisiones de Alcance 3 estimadas a partir del análisis de ciclo de vida realizado en 2015 de los dos principales productos comercializados extrapolado al conjunto de la producción del ejercicio.

Por otro lado, periódicamente se miden las emisiones de NO_x y SO_x en las calderas de combustión, tal como indican las AAI correspondientes:

kg/t prod	2019	2020
NO _x	0,85	0,93
SO _x	0,05	0,03

El Grupo Miquel y Costas ha establecido objetivos de reducción de las emisiones de NO_x, en cada uno de los centros productivos, para asegurar el cumplimiento del Real Decreto 1042/2017 en todas sus instalaciones de combustión para el año 2025:

Instalación	Límites RD 1042/2017 NO _x (mg/Nm ³)	O ₂ % referencia
Plantas de cogeneración	150	15
	190	15
Calderas convencionales	200	3



CLASE 8.^a



0N6329075

Las principales fuentes de energía consumidas por el Grupo Miquel y Costas son el gas natural y la electricidad:

Consumo gas natural y electricidad	2019	2020
Gas natural (miles Nm ³ /t prod)	0,36	0,39
Electricidad consumido a compañía (MWh/t prod)	1,37	1,32

Economía circular y prevención y gestión de residuos

- Economía circular

En referencia al consumo de la materia prima principal de las fábricas de papel, la pasta de madera virgen, el 100% de la pasta comprada en 2020 ha sido suministrada por proveedores que están certificados tanto FSC® (FSC-C041521) como PEFC que, tal como se ha explicado anteriormente, siendo estas certificaciones las que aplican los estándares más exigentes en cuanto a medio ambiente y sostenibilidad se refiere.

Asimismo, en la mayoría de los procesos de fabricación se recupera el papel que, en forma de merma, se genera dentro del propio proceso productivo.

El objetivo futuro respecto al abastecimiento de materia prima es mantener este 100% de compras de pasta maderera a proveedores certificados tanto en FSC como en PEFC, garantizando además en todos los casos, la trazabilidad de la madera o el papel hasta el lugar de origen.

Se considera necesaria la colaboración con los proveedores para abordar el impacto de las materias primas en el medio ambiente. Es por ello, que se evalúa que el 100% de los proveedores que nos suministran estén certificados a través de la cadena de custodia implantada, garantizando que la pasta producida o comprada proviene de fuentes responsables. Asimismo, todas las entradas de pasta maderera antes de formar parte de la cadena de custodia se someten al sistema de diligencia debida establecido en el PRCOM02.

La principal materia prima utilizada es la pasta de madera y las fibras no madereras. En este dato no se han tenido en cuenta otras fibras utilizadas en el proceso de producción, como las fibras sintéticas, ni tampoco las compras entre compañías del Grupo.

t fibra	2019	2020
Pastas madereras y fibras no madereras	79.818	77.587

En el año 2020 el Grupo Miquel y Costas ha participado por primera vez en el cuestionario CDP Forest, informando sobre los datos de gestión de las materias primas de origen forestal utilizadas en sus centros productivos, demostrando así su compromiso con la disminución de la deforestación.

- Prevención y gestión de residuos

La gestión de los residuos se realiza mediante gestores autorizados y siempre siguiendo la jerarquía de prevenir, reutilizar, reciclar, valorizar y, por último, eliminar.

kg residuos/t prod	2019	2020
Residuos peligrosos	2,24	2,18
Residuos no peligrosos	107,54	106,72

El destino de los residuos generados en el Grupo Miquel y Costas ha sido el siguiente:

kg residuos/kg residuos total	2019	2020
Residuos valorizados	96%	98%
Residuos eliminados	4%	2%

De acuerdo con la POLCAM y el PRSAM01 todos los centros analizan su generación anual de residuos, y, si es significativa, establecen objetivos de reducción de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos.

Entre las medidas establecidas para reducir la cantidad de residuos no peligrosos cabe destacar, entre otras:

- Reducción del residuo de papel por un mayor aprovechamiento del recorte generado en la propia fábrica, potenciando la economía circular.
- Optimización del sistema de deshidratación de fangos con el objetivo de generar menos cantidad de lodos húmedos e incrementar su posibilidad de valorización.

A su vez, los centros productivos que generan más de 10 toneladas al año de residuos peligrosos están obligados a presentar un estudio de minimización de residuos peligrosos cada cuatro años, tal como establece el Real Decreto 952/1997. Se entiende por minimización cualquier actuación que tienda a la reducción de los residuos peligrosos en cantidad o en peligrosidad, y engloba aspectos relacionados con cambios de proceso, reciclaje interno o bien con la adopción de buenas prácticas.

Por esta razón, en las fábricas del Grupo afectadas, se evalúan periódicamente dichos aspectos y se implantan medidas, considerando criterios de viabilidad tecnológica, ambiental y económica, para reducir los principales residuos peligrosos generados (tales como envases contaminados, aceites usados, fluorescentes, restos de productos químicos, absorbentes).

Entre las principales medidas establecidas para disminuir la cantidad de residuos peligrosos generada estarían:

- Optimización de compras de productos peligrosos.
- Control de stock de productos.
- Segregación adecuada de envases.
- Utilización de envases de mayor capacidad
- Gestión eficaz de los planes de mantenimiento y los procedimientos de limpieza de equipos e instalaciones.



CLASE 8.^a



0N6329076

- Cambio de la instalación lumínica por iluminación con tecnología LED, que conlleva la disminución de residuos de fluorescentes.
- Formación y sensibilización de los trabajadores.

Como resultado al esfuerzo realizado, los centros productivos a los que aplica, han conseguido el cumplimiento del 93% de los objetivos marcados en el estudio de minimización de residuos peligrosos del periodo anterior.

Para los siguientes cuatro años, se han establecido nuevos objetivos de minimización de residuos peligrosos, entre los que destacan la reducción de:

- residuos de laboratorio en un 5%
- envases contaminados entre un 5% y un 9%
- productos químicos orgánicos en un 9%
- tubos fluorescentes en un 10%
- restos de productos químicos en un 26%
- residuos de tintas en un 5%

A estos objetivos se añade el compromiso de no generar más cantidad del resto de residuos peligrosos identificados en los distintos centros.

- Uso sostenible de recursos

El sector papelero utiliza agua en su proceso de fabricación, principalmente como medio de transporte, en el que se producen las reacciones fisicoquímicas necesarias para la fabricación de la pasta, papel y cartón. Es importante destacar que las fábricas papeleras utilizan agua captada de diferentes medios, pero sólo un pequeño porcentaje es consumido ya que la mayor parte del agua utilizada es reintroducida al medio receptor. Es por ello que la industria papelera no puede clasificarse estrictamente como gran "consumidora" del recurso agua, sino como utilizadora del mismo. (Fuente: Acuerdo voluntario del Ministerio de Medio-Ambiente con Aspapel de 2009).

El agua extraída que se utiliza para el proceso productivo procede principalmente de fuentes naturales (pozos y surgencias) pertenecientes al Grupo Miquel y Costas. Cada centro productivo dispone de plantas de tratamiento de agua y recuperación de fibras (estas últimas reincorporadas en el proceso productivo).

Para el conjunto de plantas de producción del Grupo, la procedencia del agua es:

m ³ /t prod	2019	2020
Aguas subterráneas	22,21	23,42
Aguas municipales	0,11	0,10

El vertido final del agua se realiza principalmente en los colectores municipales y los efluentes naturales:

m ³ /t prod	2019	2020
Vertido	20,15	21,44

El Grupo Miquel y Costas está muy concienciado con la problemática actual de la escasez del agua. Por esta razón, internamente y a todos los niveles, se promueve una gestión sostenible de este recurso. El objetivo principal consiste en minimizar los riesgos relacionados con el estrés hídrico y cualquier impacto en los ecosistemas.

En este sentido, la compañía creó un Comité de Aguas en el año 2015 para analizar y gestionar con más detalle las metas a corto y a largo plazo relacionadas con este ámbito. Este Comité, liderado por el Presidente Ejecutivo y el Director General del Grupo Miquel y Costas, además de tratar la problemática del estrés hídrico, se centra en las buenas prácticas de cada centro productivo. Este Comité realiza reuniones periódicas para revisar la estrategia relacionada con la gestión sostenible del agua y los objetivos marcados. Uno de los resultados de este Comité ha sido la implementación del Plan de Reducción de Agua.

Adicionalmente, el Grupo informa anualmente de sus datos de consumo, extracción y gestión del ciclo del agua a través del cuestionario CDP Water Security, que mide la transparencia, el compromiso, la estrategia y la gestión de la organización en relación a su huella hídrica, demostrando su compromiso con la conservación de los recursos.

Como consecuencia de la aplicación del plan estratégico, de la identificación de riesgos y oportunidades, de la buena praxis en todos los centros productivos y de las nuevas tecnologías implementadas, el Grupo Miquel y Costas ha conseguido en 2020 una puntuación A-, la cual está dentro del rango de "Liderazgo". A efectos comparativos, la puntuación obtenida es superior al promedio europeo, al promedio del sector del papel y forestal, y al promedio global, cuyas puntuaciones están dentro del rango de "Gestión" (puntuación B) y supone una mejora con respecto al 2019.

Puntuación	2019	2020
CDP Water Security	B-	A-

Tal y como se mencionó anteriormente en referencia al módulo CDP Climate Change, destacar que, lograr esta nota A-, sinónimo de excelencia, reafirma el compromiso del Grupo por la sostenibilidad, la apuesta por potenciar la economía circular en todos sus procesos y la transparencia en la comunicación.

Los objetivos establecidos para la conservación de los recursos hídricos son los siguientes:

- A corto plazo, en el periodo 2014-2025, el objetivo principal está focalizado en la reducción de la extracción del agua en un 12%, reduciendo a su vez el estrés hídrico.

Asimismo y para alcanzar este objetivo tan estricto, el Grupo Miquel y Costas está llevando a cabo actuaciones e implementado nuevas tecnologías, como, por ejemplo, tecnologías de filtración avanzada para poder maximizar la reutilización del agua.



CLASE 8.^a



0N6329077

- Cabe destacar que los objetivos fijados no son solamente absolutos (m³/anuales), sino que incluyen también unos valores específicos que permiten medir los avances del Grupo en la reducción de su huella hídrica por tonelada de producto y por superficie de producto.
- Durante este periodo también se ha planteado como objetivo, en todos los centros productivos, mantener una trayectoria sin ningún tipo de incidente medioambiental, objetivo satisfactoriamente logrado en 2020 gracias a la buena praxis del Grupo.

Para lograr estos objetivos, la empresa monitoriza distintas variables, como por ejemplo, la cantidad de agua extraída, los parámetros de calidad tanto en la entrada como en la salida, el volumen vertido o la cantidad de agua reciclada en el proceso productivo.

Asimismo, se ha establecido el objetivo de reducir un 20% la generación de lodos en 2025 respecto a los datos de 2014. De esta forma, el Grupo se compromete a favorecer la economía circular y la reducción de la huella de carbono debido al transporte y la gestión de estos lodos.

A continuación se incluye una tabla donde se presenta la consecución de los objetivos establecidos por el Grupo:

	2014	2019	2020	Variación 2014-2020	Objetivo 2014- 2025
Agua extraída (miles m ³)	2.271	2.129	2.126	-6,4%	
Agua extraída (miles m ³)/t producto	0,025	0,022	0,024	-4,0%	-12,0%
Agua extraída (miles m ³)/km ² producto	0,888	0,723	0,774	-12,8%	
Incidentes medioambientales	0	0	0	NA	0
t lodos	5.485	4.837	4.707	-14,2%	-20,0%
t lodos/t producto	0,061	0,051	0,052	-14,8%	-20,0%

En su afán de disminuir la huella hídrica, el Grupo Miquel y Costas implica a su cadena de suministro. Por esto, además de la evaluación de los proveedores desde un punto de vista medioambiental, la compañía identifica (entre los proveedores más importantes) los más concienciados en este ámbito (como por ejemplo mediante la participación en el CDP Water Security). En el futuro la compañía buscará fomentar entre sus proveedores una gestión sostenible del agua y lo tomará en cuenta como factor importante en sus decisiones de compra.

Biodiversidad

Las plantas productivas están ubicadas en zonas no protegidas o no consideradas de gran valor para la biodiversidad. Aun así, se llevan a cabo determinadas medidas para su preservación.

En este sentido, en algunas fábricas se llevan a cabo controles mediante el cálculo de indicadores de biodiversidad.

El índice IBMWP es una herramienta para evaluar el estado de la calidad y potencial ecológica de las aguas de los ríos. Consiste en el recuento de las familias de invertebrados presentes en los puntos de muestreo.

El Grupo Miquel y Costas analiza anualmente este índice en sus instalaciones de La Pobla de Claramunt y Tortosa de acuerdo con las correspondientes AAI debido a que vierten a cauce público.

Los resultados obtenidos en los análisis realizados tanto en 2019 como en 2020 determinan que, en base al índice obtenido, no hay diferencias en cuanto al nivel de calidad biológica, por lo que el vertido de las fábricas no influye en la riqueza de invertebrados de los ríos.

3. Cuestiones sociales y relativas al personal

La aplicación temprana y rigurosa de los protocolos internos han ayudado a prevenir y minimizar los riesgos de la propagación del coronavirus para las personas y operaciones del Grupo, actuaciones que han permitido que los centros de trabajo hayan mantenido sus actividades y, con ello, hayan cumplido con sus compromisos dentro de la situación excepcional.

Derivado de pandemia COVID-19 en el ejercicio 2020 y durante las distintas fases del estado de alarma, algunos activos productivos se vieron sometidos a contingencias de fuerza mayor debido a que personal de producción afectos a ellos se vio afectado por un confinamiento territorial total decretado por las autoridades, lo que obligó a la presentación de ERTE de fuerza mayor en los centros productivos de Terranova Papers, desde el 17/03/2020 hasta 05/04/2020, con un total de 38 trabajadores afectados, MB Papeles Especiales, desde el 13/03/2020 hasta 05/04/2020, con un total de 74 empleados afectados y en el centro logístico MCL, desde el 13/03/2020 hasta 05/04/2020, con un total de 6 trabajadores afectados.

Debido a las restricciones de movilidad con motivo del estado de alarma, para los GPVs de Papeles Anoia, sociedad cuyo objeto de negocio es la comercialización de productos, entre el periodo del 10/04/2020 y el 06/07/2020 se procedió a la tramitación de un ERTE por causas económicas, productivas y organizativas motivadas por el COVID con la reducción de jornada de 7 trabajadores.

Ya con posterioridad a la finalización del primer estado de alarma y como consecuencia de la disminución de demanda agravada y acelerada por la pandemia en los mercados de artes gráficas e impresión se ha procedido a la tramitación de ERTE por causas económicas, productivas y organizativas motivadas por el COVID en parte de los centros productivos de Mislata, desde el 01/10/2020 hasta el 31/12/2020 con un total de 58 empleados afectados, Clariana, desde el 10/06/2020 hasta el 23/12/2020, con un total de 51 trabajadores afectados. Cabe señalar que a lo largo de los periodos descritos se han ido alternando periodos de afectación y desafectación de estos empleados, lo que ha resultado en un menor impacto de lo previsto.

Para el año 2021 en el centro de Mislata se ha tramitado un ERTE por causas productivas del 01/01/2021 al 31/12/2021 por un total de 83 días de suspensión que se aplicaran en atención a la carga de producción de fábrica y que afecta a 59 personas.



CLASE 8.^a



0N6329078

Pese a lo anterior, el número medio de empleados en este ejercicio ha sido de 893 (número medio de empleados en 2019 de 902) y el número total de trabajadores del Grupo Miquel y Costas a cierre de ejercicio 2020 es 907. A efectos de reporte se utiliza el número de trabajadores a final de ejercicio dada la alta estabilidad de la plantilla, siendo su clasificación por género y categoría profesional la que se indica a continuación:

Clasificación por género y categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	3	0	3
Alta dirección	5	1	6
Directores	23	2	25
Jefes y mandos intermedios	97	9	106
Personal administrativo y técnico	82	102	184
Personal de producción	441	142	583
Total	651	256	907

La clasificación por edad y género es la que se indica a continuación:

Clasificación por edad y género	Hombres	Mujeres	Total
<= 20	1	0	1
de 21 a 30	46	21	67
de 31 a 40	122	49	171
de 41 a 50	223	89	312
de 51 a 60	190	74	264
>= 60	69	23	92
Total	651	256	907

La distribución por país es la siguiente:

Distribución por país	Hombres	Mujeres	Total
España	631	234	865
Argentina	16	22	38
Chile	1	0	1
Alemania	2	0	2
Filipinas	1	0	1
Total	651	256	907

Por lo que respecta a la sociedad individual Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número de trabajadores a cierre de ejercicio es:

Clasificación por género y categoría profesional	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros	0	3	3
Alta Dirección	1	4	5
Directores	2	8	10
Jefes y mandos intermedios	5	56	61
Personal administrativo y técnico	60	48	108
Personal de producción	116	233	349
Total	184	352	536

La política laboral y de desarrollo de sus recursos humanos siempre ha estado presidida por el principio de no discriminación, siendo sus principios rectores el respeto a los derechos y la dignidad de las personas (sin distinción de género), el acatamiento a los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable y el rechazo a cualquier forma de discriminación.

En atención a sus principios rectores y en virtud de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la sociedad matriz dispone de un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a la eliminación de comportamientos discriminatorios por razón de género en el ámbito laboral y que incluye la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Lograr una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Potenciar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso, moral o por razón de género.

En este último sentido, la empresa tiene implantado un procedimiento interno para la prevención del acoso, moral o por razón de género en el trabajo cuyo objetivo es prevenir y desalentar y en su caso sancionar con rigor cualquier acto de acoso que se produzca en el seno de la empresa.

El número total y distribución de contratos de trabajo para todo el Grupo ha sido:

Clasificación por contrato	Mujeres	Hombres	Total
Contrato indefinido	28%	72%	812
Contrato temporal	31%	69%	95
Total			907

A cierre de ejercicio no existen empleados con contrato a tiempo parcial y únicamente realizan tiempos inferiores al completo aquellas personas que han solicitado reducción de jornada o jubilación parcial.



ON6329079

CLASE 8.^a

En el caso de la sociedad individual Miquel y Costas & Miquel, S.A., el número y distribución de contratos ha sido:

Clasificación por contrato	Mujeres	Hombres	Total
Contrato indefinido	34%	66%	477
Contrato temporal	41%	59%	59
Total			536

En cuanto a la distribución anual por rango de edad de los contratos indefinidos y los contratos temporales en las sociedades del Grupo ha sido el siguiente:

Clasificación contratos por edad	Temporal	Indefinido	Total
< 20	1	0	1
de 21 a 30	23	44	67
de 31 a 40	29	142	171
de 41 a 50	36	276	312
de 51 a 60	6	258	264
> 60	0	92	92
Total	95	812	907

Como puede observarse, el 89,5% de los empleados ostenta un contrato de carácter indefinido.

Y distribuido por categoría y género es como sigue:

Clasificación por categoría y género	Mujeres		Hombres		Total
	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	
Consejeros ejecutivos	0	0	0	3	3
Alta Dirección	0	1	0	5	6
Directores	0	2	0	23	25
Jefes y mandos intermedios	1	8	4	93	106
Personal administrativo y técnico	17	85	12	70	184
Personal de producción	11	131	50	391	583
Total	29	227	66	585	907

El 88,7% de las empleadas del Grupo ostentan un contrato de carácter indefinido, mientras dicho ratio asciende al 89,8% en el caso de los empleados.

Durante el 2020 el número de despidos por edad, género y clasificación profesional para las sociedades nacionales se detalla en los siguientes cuadros:

Despidos por género y edad	Mujeres	Hombres	Total
< 20	0	0	0
de 21 a 30	0	0	0
de 31 a 40	0	4	4
de 41 a 50	0	1	1
de 51 a 60	0	2	2
> 60	1	0	1
Total	1	7	8

* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

Despidos por clasificación profesional y sexo	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros ejecutivos	0	0	0
Alta Dirección	0	0	0
Directores	0	2	2
Jefes y mandos intermedios	0	3	3
Personal administrativo y técnico	0	0	0
Personal de producción	1	2	3
Total	1	7	8

* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

Las remuneraciones de todos los empleados del Grupo cumplen con todas obligaciones estatutarias establecidas en los convenios colectivos en vigor. Adicionalmente, los empleados del Grupo tienen la opción voluntaria de acogerse al plan de pensiones en curso cuyo devengo se realiza en tres años sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el dicho plan. Al mismo tiempo, determinados grupos de empleados disponen (sujeto a determinadas condiciones) de aportaciones a plan de previsión social, remuneraciones e incentivos variables vinculados a la consecución de determinados objetivos, acceso a plan de opciones sobre acciones de la compañía (encontrándose el actualmente vigente en el periodo de consolidación ("vesting") y seguro de vida.



0N6329080

CLASE 8.^a

Las remuneraciones medias brutas desagregadas por género, edad y clasificación profesional para las sociedades nacionales han sido las siguientes:

	HOMBRES (5)		MUJERES (5)		Brecha por categoría
	Edad	Salario medio	Edad	Salario medio	
Alta Dirección + Directores	<=30	0,00	<=30	0,00	29%
	31-49	84.923,12	31-49	0,00	
	>=50	115.322,52	>=50	137.169,53	
		106.636,98		137.169,53	
Jefes y mandos intermedios	<=30		<=30	0,00	-10%
	31-49	48.835,66	31-49	47.519,87	
	>=50	52.588,99	>=50		
		51.291,05		46.107,42	
Técnico y Admin (1)	<=30	21.122,18	<=30	22.562,36	-18%
	31-49	37.630,80	31-49	30.353,22	
	>=50	50.405,42	>=50	40.407,78	
		40.728,40		33.559,69	
Personal de producción (2) (4)	<=30	26.185,96	<=30		-18%
	31-49	31.889,94	31-49	26.514,33	
	>=50	33.485,80	>=50		
		32.225,91		26.290,59	
Personal de producción no continuo (3) (4)	<=30		<=30	0,00	-6%
	31-49	26.438,57	31-49	22.955,04	
	>=50	22.676,73	>=50	24.866,01	
		25.355,31		23.865,88	

(*) casillas con trama es la información de 1 única persona.

(1) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Técnico y Admin", el grupo de hombres está formado por comerciales e ingenieros mientras que el de mujeres son personal administrativo y assistants comerciales

(2) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción" de 31 a 49 años, las mujeres está formado en su mayoría por laborantes mientras que el grupo de hombres son operarios de todas las categorías

(3) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción no continuo", la mayoría del grupo de hombres son mantenimiento y el grupo de mujeres son manipulados de papel.

(4) el personal de producción corresponde a aquel sujeto al Convenio de Pastas, Papel y Cartón, mientras que el personal de producción no continuo está sujeto al Convenio de Artes Gráficas.

(5) no se han incluido los trabajadores cuyos contratos corresponden a personal que ha estado trabajando menos de 12 meses.

Las remuneraciones medias desagregados por género, edad y clasificación profesional para las sociedades nacionales en el ejercicio anterior fueron las siguientes:

	HOMBRES (5)		MUJERES (5)		Brecha por categoría
	Edad	Salario medio	Edad	Salario medio	
Alta Dirección + Directores	<=30	0,00	<=30	0,00	17%
	31-49	99.556,79	31-49	0,00	
	>=50	120.581,08	>=50	134.582,40	
		115.325,01		134.582,40	
Jefes y mandos intermedios	<=30		<=30	0,00	-10%
	31-49	46.559,02	31-49	46.162,15	
	>=50	51.709,44	>=50		
		49.575,02		44.847,94	
Técnico y Admin (1)	<=30	26.648,92	<=30	24.180,19	-20%
	31-49	38.384,12	31-49	28.720,18	
	>=50	48.456,77	>=50	38.947,95	
		40.947,31		32.818,86	
Personal de producción (2) (4)	<=30	25.877,66	<=30	27.029,29	-16%
	31-49	31.929,70	31-49	27.528,37	
	>=50	33.281,17	>=50	25.370,22	
		32.070,97		26.849,04	
Personal de producción no continuo (3) (4)	<=30	0,00	<=30	0,00	-11%
	31-49	26.474,10	31-49	22.682,69	
	>=50	24.564,46	>=50	23.834,45	
		26.168,56		23.280,44	

*) casillas con trama es la información de 1 única persona.

(1) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Técnico y Admin", el grupo de hombres está formado por comerciales e ingenieros mientras que el de mujeres son personal administrativo y assistants comerciales

(2) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción" de 31 a 49 años, las mujeres está formado en su mayoría por laborantes mientras que el grupo de hombres son operarios de todas las categorías

(3) diferencia entre hombres y mujeres del grupo "Personal de producción no continuo", la mayoría del grupo de hombres son mantenimiento y el grupo de mujeres son manipulados de papel.

(4) el personal de producción corresponde a aquel sujeto al Convenio de Pastas, Papel y Cartón, mientras que el personal de producción no continuo está sujeto al Convenio de Artes Gráficas.

(5) no se han incluido los trabajadores cuyos contratos corresponden a jubilaciones parciales, personal que ha estado trabajando menos de 12 meses, reducciones de jornada o personal en sociedades extranjeras.

La información referente a la remuneración de los Consejeros y Directivos puede ser consultada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, y también en el Informe de Remuneración a los Consejeros, ambos documentos se encuentran disponibles la página web corporativa indicada a continuación: <http://www.miquelycostas.com/>



ON6329081

CLASE 8.^a

Por lo que se refiere a la remuneración media de los Directivos incluyendo todos los conceptos que establece la Ley el detalle es el siguiente:

Alta Dirección + Directores	Hombres	Mujeres
	138.147,38	180.883,03

Por lo que hace referencia al empleo de personas con discapacidad, los datos relativos a género y tipo de contrato en las sociedades nacionales han sido los siguientes:

Personas con discapacidad por categoría y género	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros ejecutivos	0	0	0
Alta Dirección	0	0	0
Directores	0	0	0
Jefes y mandos intermedios	0	1	1
Personal administrativo y técnico	0	1	1
Personal de producción	0	3	3
Total	0	5	5

* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

El Grupo Miquel y Costas cumple (a excepción de Clariana y Terranova Papers en proceso de revisión) con todos los requisitos de las disposiciones legales vigentes y comprensivas de las de los derechos de las personas con discapacidad. En este caso, y para cumplir con la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, dada la especial naturaleza y complejidad, desde la perspectiva de la seguridad laboral, de los puestos de trabajo de la industria papelera, la sociedad matriz y una de sus filiales opta por solicitar el certificado de excepcionalidad, cumpliendo con personal propio el resto de sociedades. Esta opción y alternativa legal permite cumplir con las disposiciones legales vigentes contratando determinados trabajos de producción con Centros Especiales de Empleo, opción que supone ayuda y colaboración en la creación de empleo a través de los mencionados Centros. No se han llevado a cabo adaptaciones de los puestos de trabajo para discapacitados.

Los datos relativos al absentismo para el ejercicio 2020 incluyen las horas perdidas por enfermedad, accidente laboral y maternidad o paternidad:

Horas de absentismo	Horas
Horas de absentismo por Incapacidad Temporal	76.771,74
Horas de absentismo por contingencias sanitarias derivadas del Covid-19	12.281,06
Horas de absentismo por Accidente de Trabajo	11.823,95
Horas de absentismo por maternidad/paternidad	6.773,15

* No se han incluido los datos de las filiales en el extranjero.

Los calendarios laborales en vigor aplican a todos sus empleados y están en línea con lo indicado en la legislación de cada país. Las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores, son todas aquellas que la legislación laboral vigente recoge en su normativa; como la reducción de jornada por cuidado de hijos, excedencias, etc. El personal de oficinas dispone de flexibilidad horaria en su jornada, y con respecto a la parte productiva, el tiempo de trabajo se organiza en turnos rotativos de mañana, tarde y noche y en régimen non-stop (según proceda por centro productivo). En 2020, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias para frenar la expansión de la Covid-19, el Grupo ha fomentado, en la medida de lo posible, el teletrabajo para el personal adscrito oficinas,

La regulación y organización del trabajo se realiza de acuerdo a los convenios colectivos, siendo de aplicación en función del tipo de actividad de los distintos centros el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón y el Convenio Colectivo Estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares. Asimismo, se garantiza el respeto de las relaciones sindicales al existir libertad sindical para los trabajadores facilitándose la existencia de plataformas sindicales. El Grupo no tiene implementada una política de desconexión laboral ya que no aprecia la existencia de estas situaciones, por lo que no ha considerado prioritario su desarrollo y regulación.

Por lo que hace referencia al diálogo social, el Grupo se haya sujeto a los mencionados convenios colectivos y mantiene reuniones periódicas con la representación legal de los trabajadores, disponiéndose de los mecanismos de comunicación habituales en un entorno empresarial. Periódicamente se convocan reuniones con los representantes de los trabajadores (comités de empresa y delegados de personal) en las que se tratan temas diversos sobre relaciones laborales de los centros de trabajo y reuniones con los comités de seguridad y salud.

Trimestralmente a los representantes de los trabajadores se les informa de la evolución del sector económico al que pertenece la empresa, situación económica de la empresa y su evolución, previsiones de celebración de nuevos contratos y estadísticas de absentismo. Además, mediante un buzón abierto está establecido un canal de comunicaciones con el Comité de Auditoría, órgano delegado del Consejo. El Grupo aplica la legislación estatal y laboral de cada país en el que tiene empleados, estando cubiertos en el ámbito nacional por convenios colectivos todos los trabajadores.

La Dirección del Grupo Miquel y Costas entiende que la prevención de los riesgos laborales asociados a su actividad es un elemento clave de la gestión de la empresa al cual todos sus integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de continuar garantizando un entorno de trabajo seguro y saludable para todos aquellos que prestan sus servicios en las instalaciones del Grupo, ya sean personal propio o externo.



CLASE 8.^a



0N6329082

A fin de orientar la actuación de todos los miembros que tienen responsabilidades de gestión en la Empresa, pertenezcan a la Dirección o a los mandos intermedios, el Grupo Miquel y Costas adopta la presente Política de Prevención que tiene su expresión en los siguientes principios:

- La Seguridad y Salud de los trabajadores (SST) debe ser gestionada conforme la norma internacional ISO 45001:2018, con el mismo rigor profesional que cualquier otra de las áreas clave de la empresa y todos los mandos deberán considerarla expresamente en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten como parte integrante de las mismas.
- Trabajar con seguridad debe ser inherente con la actividad que se desarrolla, y para posibilitarlo se dotarán de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos fijados con el compromiso de eliminar los peligros que pudieran surgir.
- Por delegación expresa de Dirección General, la implementación y mejora continua del sistema de gestión de la SST se sustentará en el liderazgo de la Dirección de cada Fábrica, el compromiso y la participación de todos los niveles y funciones de la organización. Para su consecución, la autoridad y responsabilidad de Dirección de cada Área y su línea de mando serán claves para garantizar el cumplimiento de los procedimientos, correcto estado de los equipos e instalaciones, así como, el uso adecuado de los equipos de protección ya sean colectivos o individuales.
- Se mantendrán y reforzarán sistemas que posibiliten la continua identificación de peligros y evaluación de los riesgos laborales como base para el establecimiento de medidas y programas de control apropiados, de manera que se camine hacia la mejora continua.
- Se reforzarán acciones para que la formación y motivación en seguridad y salud laboral forme parte de la capacitación profesional de todos los empleados de manera que se garantice que todos tengan la suficiente formación e información acerca de los riesgos, medidas preventivas y de emergencia aplicables en sus respectivos puestos de trabajo.
- Se potenciarán los mecanismos de participación y consulta de los representantes de los trabajadores para posibilitar una comunicación fluida en materia de prevención y fomentar su participación en los procesos de evaluación de riesgos y en el diseño y aplicación de los programas preventivos.
- La Dirección mantendrá operativos y realizará el seguimiento de los planes y programas de prevención necesarios que permitan, además del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos por la compañía, la consecución de los objetivos fijados en el camino hacia la mejora continua.

Los convenios colectivos de aplicación en los centros de trabajo nacionales del Grupo Miquel y Costas instan al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa vigente sobre seguridad y salud laboral y, en especial, las señaladas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y sus disposiciones de desarrollo.

Además, el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón solicita la más absoluta colaboración en todas las empresas del Sector, siendo el Grupo partícipe muy activo mediante el Foro Técnico de PRL de la patronal Aspapel, orientándose a que las medidas preventivas permitan disminuir, efectivamente, los riesgos derivados del proceso productivo y los posibles siniestros que se puedan producir en el mismo.

Los datos de accidentabilidad de los centros de trabajo en 2020 han sido los siguientes:

Centro ⁽¹⁾	Con baja in labore		IF ⁽²⁾	IG ⁽³⁾
	Nº accidentes (hombres)	Nº accidentes (mujeres)		
Miquel y Costas & Miquel, Centro trabajo Tuset	0	0	0	0
Papeles Anoia	0	0	0	0
Miquel y Costas Tecnologías	0	0	0	0
MCEMA	0	0	0	0
Desvi	0	0	0	0
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós	9	0	27.3	1.6
Miquel y Costas Logística	1	0	70.4	0,7
Centro productivo Celesa	5	0	35.8	2.7
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Mislata	6	0	46.9	1.3
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Capellades	2	2	16.5	0.7
Centro productivo MB	7	0	49.2	2.7
Centro productivo Terranova	4	0	44	1.1
Centro productivo Clariana	1	0	10	0.1
Con baja in itinere				
Centro ⁽¹⁾	Nº accidentes			
	(hombres)	(mujeres)		
Miquel y Costas & Miquel, Centro trabajo Tuset	0	1		
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Besós	2	0		
Papeles Anoia	0	0		
Miquel y Costas Tecnologías	0	0		
MCEMA	0	0		
Desvi	0	0		
Miquel y Costas Logística	0	0		
Centro productivo Celesa	0	0		
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Mislata	0	0		
Miquel y Costas & Miquel, Centro productivo Capellades	0	0		
Centro productivo MB	0	0		
Centro productivo Terranova	0	0		



0N6329083

CLASE 8.^a

Centro ⁽¹⁾	Con baja in labore		IF ⁽²⁾	IG ⁽³⁾
	Nº accidentes (hombres)	Nº accidentes (mujeres)		
Centro productivo Clariana	1		0	

(1) No se han incluido las filiales en el extranjero

(2) Índice de frecuencia: número de accidentes por cada millón de horas trabajadas

(3) Índice de gravedad: número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas

A través del sistema de prevención de riesgos laborales se identifica, evalúa y controla el riesgo de que haya trabajadores que desarrollan actividades profesionales con una incidencia o un riesgo elevados de determinadas enfermedades. En 2020 no se ha identificado ni declarado ninguna enfermedad profesional.

Durante el año 2020, el Grupo se ha certificado conforme la norma ISO 45001:2018 en los centros de trabajo de Tuset (oficinas centrales), centro productivo de Besós (Barcelona), centro productivo de Capellades (Barcelona), centro productivo de Mislata (Valencia), centro productivo de MB Papeles Especiales (La Pobla de Claramunt), centro productivo de Terranova Papers (La Pobla de Claramunt), centro productivo de Celesa (Tortosa) y centro productivo de Clariana. Para el año 2021 está previsto certificar conforme estándares ISO 45001:2018 a Miquel y Costas Logística.

La certificación ISO 45001:2018 es una certificación de alto nivel, que sustituye la norma OHSAS 18001:2007 a partir del año 2021, de la cual la empresa dispone su certificación desde el año 2011.

El estándar ISO 45001:2018 facilita la integración de sistemas de gestión de la calidad y medioambiente y propone la mejora continua mediante metodología PDCA con objeto de establecer los procesos para tener confianza en que se controlen, se lleven a cabo según lo planificado y se alcancen los resultados previstos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

A partir de la definición de los distintos puestos de trabajo existentes y a la vista de las necesidades de formación y/o adiestramiento surgidas como consecuencia de los objetivos previstos (definidos por el Responsable Departamento/Área, Dirección de Fábrica, Dirección Gerencial y/o Dirección de División, por nuevos productos, procesos o instalaciones, por reglamentación aplicable al producto o proceso, por requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral o por cambios en el Sistema de Gestión Integral), se establece un Plan de Formación anualmente. Se garantiza con ello la capacitación del personal que pueda tener influencia en la calidad del producto, en el servicio prestado a los clientes, en la gestión ambiental así como en todos aquellos aspectos relacionados con los puestos de trabajo que ocupan y que pueda suponer una mejora en el desarrollo de los mismos.

El Grupo planifica de forma anual el plan de formación de todos los empleados del Grupo, aportándoles (según categoría y posición) la formación necesaria para el desarrollo de su actividad diaria. Dichas formaciones pueden tener como objetivo la adquisición de nuevos conocimientos vinculados a sus funciones diarias, mejoras de habilidades o la obtención de certificaciones.

Adicionalmente, en ciertos casos, y en función de los planes de carrera previstos, la compañía ha venido facilitando a ciertos directivos el acceso a cursos técnicos especializados.

El número de horas de formación por categoría profesional en el año 2020 para las sociedades nacionales ha sido el siguiente:

Nº horas formación por categoría profesional	Horas
Directores	51
Jefes y mandos intermedios	802
Personal administrativo y técnico	1431
Personal de producción	945
Total	3.229

4. Respeto de los derechos humanos

La Dirección de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo empresarial manifiesta su firme compromiso para garantizar el respeto a los derechos humanos en todos los ámbitos y niveles de la organización. La política laboral y de desarrollo de sus recursos humanos siempre ha estado presidida por el principio de no discriminación, siendo sus principios rectores:

- Respeto a los derechos y a la dignidad de las personas sin distinción de género.
- Acatamiento de los principios rectores de una conducta íntegra, honrada y responsable.
- Rechazo a cualquier forma de discriminación.

Las políticas empresariales han sido definidas siguiendo de manera estricta los principios y valores fundamentales promovidos por las principales organizaciones internacionales en materia de derechos humanos como la Organización de las Naciones Unidas o la Organización Internacional del Trabajo. Asimismo y de forma continuada, el Grupo Miquel y Costas trabaja en la mejora de los derechos laborales individuales y colectivos para todos sus trabajadores más allá de los exigidos por los organismos internacionales.

Las políticas laborales aprobadas por el Grupo se establecen al amparo de la normativa o legislación laboral vigente en cada momento, desarrollándose los correspondientes procedimientos de diligencia debida que aseguran el cumplimiento de dichas normativa o legislación.

El cumplimiento de la normativa en materia de contratación y condiciones de trabajo excluye que se puedan producir situaciones de trabajo abusivo, forzoso o considerado ilegal, como el trabajo infantil.

Los distintos convenios colectivos de aplicación que rigen las relaciones laborales en el Grupo Miquel y Costas son de ámbito supraempresarial, quedando siempre las negociaciones fuera del núcleo de la empresa. En la actualidad se encuentra en negociación a nivel supraempresarial el Convenio Colectivo Estatal del sector de pastas, papel y cartón para el periodo que se inicia a 1 de Enero de 2021 . A pesar de lo anterior, a lo largo del tiempo se van produciendo negociaciones en el seno de la empresa, las cuales suelen finalizar con acuerdos que adaptan y tratan de perfeccionar los derechos definidos a nivel estatal en los diferentes convenios colectivos.



CLASE 8.^a



ON6329084

Se garantizan los derechos de sindicación y de reunión de todos los trabajadores según lo establecido legalmente, así como los derechos y garantías previstos en la normativa laboral para los miembros integrantes de la representación legal de los trabajadores existente en todos los centros.

El Grupo Miquel y Costas pone a disposición de las diversas representaciones legales de los trabajadores y de las distintas representaciones sindicales, los medios materiales y de espacio necesarios para el buen desempeño de sus funciones en interés de sus organizaciones y de sus representados, facilitando así, la celebración de reuniones y/o asambleas.

El porcentaje de sindicación es conocido y relativamente bajo, fruto de mantener unas relaciones laborales sanas y colaborativas, no exentas de diferencias puntuales, pero tampoco exentas de la búsqueda de vías de solución ante posibles discrepancias.

Con la aprobación del Código Ético por el Consejo de Administración de 27 de noviembre de 2017, se patentiza la voluntad que el Grupo Miquel y Costas tiene de desarrollar sus actividades basándose en sus valores de integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia como guía de conducta de sus empleados, la Alta Dirección y el Consejo de Administración. El Código Ético garantiza el compromiso que el Grupo tiene en cuanto al desarrollo de sus actividades de acuerdo a unos valores éticos sólidos y al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

El Código Ético es de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas y alcanza a todo el personal que en él presta sus servicios. Es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección dar ejemplo y a través del Compliance Officer, difundir y orientar a todos sus colaboradores en el cumplimiento de los principios y normas en él establecidos.

A su vez, es igualmente extensible y de obligada exigencia de conocimiento y adhesión para todos aquellos terceros que de una u otra forma colaboren con el Grupo Miquel y Costas.

Adicionalmente al cumplimiento de las obligaciones legales, y de acuerdo a la Política de Responsabilidad Social Corporativa implantada, se integran de forma voluntaria en el gobierno, gestión y estrategias empresariales, las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los Derechos Humanos que surgen de la relación con los grupos de interés.

En atención a los principios rectores, la sociedad matriz tiene implantado un "Plan de Igualdad" con el objetivo de contribuir a garantizar la inexistencia de comportamientos discriminatorios por razón de género en el ámbito laboral mediante la implementación de medidas que favorezcan la incorporación, permanencia y desarrollo de las personas con el propósito de:

- Fomentar una participación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización empresarial.
- Garantizar el cumplimiento de aquellas medidas legales existentes que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
- Afrontar con plenas garantías cualquier incidente que pueda derivarse por acoso sexual, moral o por razón de género.

También se ha implantado un "Procedimiento interno para la prevención del acoso sexual, moral o por razón de género en el trabajo", estableciéndose sanciones por cualquier acto de acoso que se produzca en las empresas del Grupo.

Adicionalmente, y de acuerdo al "Procedimiento de gestión de personas (PRGESRH)", el Grupo Miquel y Costas realiza bianualmente encuestas de satisfacción del empleado en las que se miden y analizan los resultados, y en función de los valores obtenidos en los diferentes ítems se ponen en marcha acciones de mejora. Actualmente, está en progreso la elaboración de encuestas complementarias que permitirán mayor conocimiento y mayor nivel de satisfacción.

Dado que los valores éticos guían la actividad y fundamentan la confianza tanto con el personal como con el entorno, es primordial asegurar el respeto a los derechos humanos y las políticas empresariales, denunciando cualquier acto de incumplimiento de estos principios. A tal efecto, el Grupo tiene implantado un Canal Ético que, de acuerdo a la "Directiva Europea relativa a la protección de las personas que informen sobre actividades ilícitas y abusos de Derecho", todas las denuncias recibidas serán tramitadas diligentemente, con absoluta confidencialidad y garantizando los derechos de las partes implicadas: la figura del informante será protegida por el Comité de Auditoría (organo delegado del Consejo de Administración) frente a cualquier tipo de represalia, directa o indirecta; así mismo, se protegerán los derechos de cualquier persona que pudiera resultar acusada injustamente o de mala fe.

En el ejercicio 2020 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con discriminación, acoso o de falta de respeto a los Derechos Humanos.

Por otro lado, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la política laboral, el Grupo lleva a cabo planes de formación sobre estándares éticos dirigidos a todo el personal.

Así mismo, toda nueva incorporación recibe a su llegada un Manual de Acogida en el que se incluye, entre otros, información relativa a las políticas y procedimientos relacionados con la ética empresarial y su obligado cumplimiento y régimen sancionador

5. Lucha contra la corrupción y el soborno

El Comité de Auditoría, en su calidad de órgano delegado responsable, acordó en fecha 27 de noviembre de 2017 y en último término el Consejo de Administración ratificó en fecha 18 de diciembre de 2017, la Política Anticorrupción y Antisoborno, además del Código Ético y la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

El Código Ético, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Anticorrupción y Antisoborno son de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo Miquel y Costas y alcanza a todo el personal que en él presta sus servicios.

A su vez, son igualmente extensible y de obligada exigencia de conocimiento y adhesión para todos aquellos terceros que de una u otra forma colaboren con el Grupo Miquel y Costas, mediante declaraciones y garantías de conducta anticorrupción (cláusulas éticas en contratos, due diligences).



CLASE 8.^a



0N6329085

La Política Anticorrupción y Antisoborno refuerza el compromiso que el Grupo Miquel y Costas tiene de desarrollar sus actividades de acuerdo a la legislación vigente fundamentándose en los valores y principios del Código Ético (integridad, transparencia, igualdad, compromiso y excelencia). Así mismo, la Política Anticorrupción y Antisoborno incluye los mecanismos necesarios para evitar el riesgo de blanqueo de capitales.

De igual forma, la Política de Responsabilidad Social Corporativa se establece con el objetivo de, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración de forma voluntaria en el gobierno, gestión y estrategias empresariales, de las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los Derechos Humanos que surgen de la relación con los grupos de interés que forman el entorno y constituyen el valor sostenible del Grupo Miquel y Costas.

Para dar cumplimiento al Código Ético, a la Política de Responsabilidad Social Corporativa y a la Política Anticorrupción y Antisoborno, se aplica el modelo de control implementado para la prevención de riesgos.

El Grupo Miquel y Costas tiene implementado desde 2016 el “Modelo de Control Interno para la Prevención de Riesgos Penales”. Este modelo de gestión y organización se ha diseñado bajo el convencimiento y la voluntad de abarcar todas las áreas de actividad, e incluye medidas de vigilancia y control necesarias para prevenir y detectar la comisión de delitos (y con mayor atención los penales que puedan afectar a la persona jurídica) garantizando ante terceros la buena voluntad de la compañía.

A través del Compliance Officer, se da cumplimiento a la normativa legal vigente mediante la revisión, análisis y supervisión periódica de las actividades de control aplicadas en los diferentes procesos expuestos al riesgo, al objeto de identificar conductas y procedimientos punibles penalmente, tanto propios como de terceros, y que ocurran en el seno del Grupo o de sus actividades, y adoptar las medidas adecuadas en cada caso.

A partir de la implementación del sistema de gestión para el control de riesgos penales se detectan y priorizan aquellos tipos delictivos que pueden tener mayor incidencia, a la vez que se identifican las áreas y procesos más expuestos al riesgo y los mecanismos de control mitigantes. El modelo de gestión se mantiene actualizado y a tal efecto se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Supervisión periódica de la efectividad de los controles existentes;
- Planes de acción para establecer nuevos mecanismos de control o mejorar los existentes;
- Plan de auditoría interna de controles considerados críticos; y
- Auditoría externa valorativa del modelo de gestión.

Periódicamente, se realiza seguimiento interno del cumplimiento de los mecanismos de control implementados en los procesos más expuestos, se extraen conclusiones sobre la idoneidad de su diseño, se valora su efectividad operativa en la prevención o detección de delitos particularmente penales y se derivan acciones.

Adicionalmente, y de forma anual, se realiza un informe diagnóstico por auditoría externa en el que se evalúa el sistema de gestión de compliance, a efectos de verificar el grado de madurez y efectividad, y su alineación con aspectos técnicos y necesidades definidos en la UNE 19601. Excepcionalmente, la auditoría externa no ha podido llevarse a cabo en 2020 dadas las circunstancias provocadas por la situación de pandemia mundial.

El Comité de Auditoría (órgano delegado del Consejo de Administración) se encarga de supervisar y aprobar las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

El Código Ético así como la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Anticorrupción y Antisoborno vigentes en todas las empresas que integran el Grupo Miquel y Costas es público, consultable y accesible (tanto interna como externamente) en la siguiente dirección web: <http://www.miquelycostas-gob.com/>

La gestión sobre el cumplimiento de este conjunto de políticas y procedimientos relativos a la ética empresarial, y la resolución de consultas derivadas, se centralizan en el Comité de Auditoría a través de la figura del Compliance Officer, así como el examen minucioso de las posibles denuncias o sospechas sobre la comisión de acciones ilícitas que puedan serle cursadas por los cauces de que dispone el Grupo.

Con objeto de facilitar al personal y a terceros la manifestación de actos de incumplimiento o de acciones ilícitas o sospecha de ellas, se considera obligado disponer de cauces y procedimientos internos de denuncia. El Grupo Miquel y Costas tiene implantado para ello el Canal Ético.

A través de un buzón de contacto en su web de gobierno corporativo (para uso externo, principalmente), y buzones físicos disponibles en cada centro de trabajo (para uso interno), todas las comunicaciones son recogidas y registradas por el Compliance Officer, antes de ser trasladadas al Comité de Auditoría, quien las estudia, evalúa y adopta con la debida diligencia las medidas que considere convenientes en cada caso en el marco del control interno del Grupo Miquel y Costas.

De acuerdo a la "Directiva Europea relativa a la protección de las personas que informen sobre actividades ilícitas y abusos de Derecho", todas las comunicaciones recibidas tramitadas diligentemente, con absoluta confidencialidad y garantizando los derechos de las partes implicadas: la figura del informante es protegida por el Comité de Auditoría frente a cualquier tipo de represalia, directa o indirecta; así mismo, se protege los derechos de cualquier persona que pudiera resultar acusada injustamente o de mala fe.

En el periodo objeto de la memoria no constan casos confirmados de corrupción. En consecuencia, por esta causa:

- No se han llevado a cabo amonestaciones o despidos de ningún empleado.
- No se han producido rescisiones o no renovaciones de contrato con ningún socio empresarial.
- No se han recibido demandas judiciales por este motivo ya sea contra la organización o alguno de sus empleados.



CLASE 8.^a



0N6329086

Se han evaluado la totalidad de centros ubicados en territorio nacional y los riesgos más significativos relacionados con la corrupción.

A continuación, se detallan los centros distribuidos por tipología:

- Industriales: Miquel y Costas y Miquel S.A. (centro Besós, centro Mislata, centro Capellades), MB Papeles Especiales S.A., Terranova Papers S.A., Celulosa de Levante S.A., Miquel y Costas Logística S.A., Clariana S.A.
- Comerciales: Papeles Anoia S.A., Sociedad Española Zig-Zag S.A.
- Servicios: Miquel y Costas & Miquel (centro Tuset), Miquel y Costas Tecnología S.A., Miquel y Costas Energía y Medioambiente S.A.

Por su probabilidad de ocurrencia o impacto, los riesgos más relevantes relacionados con la corrupción y vinculados a las actividades del grupo, son los que se detallan a continuación:

- Estafas y fraudes.
- Frustración de la ejecución.
- Insolvencias punibles.
- Blanqueo de capitales.
- Cohecho.
- Tráfico de influencias.

Con el objetivo de fortalecer la posición respecto a la tolerancia cero ante actos de corrupción o cualquier delito, el Grupo lleva a cabo planes de formación sobre estándares éticos dirigidos a todo el personal. La capacitación se imparte no solo a empleados clave expuestos a altos riesgos sino a toda la plantilla.

Así mismo, toda nueva incorporación recibe a su llegada un Manual de Acogida (descrito en la sección 4. Respeto a los derechos humanos).

Estos programas formativos van destinados a asegurar la aplicación del procedimiento de prevención de riesgos e identificar posibles señales de alerta, así como divulgar y garantizar el cumplimiento de los principios del Código Ético, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política Anticorrupción y Anti-soborno.

A cierre del ejercicio 2020:

- Todos los miembros del órgano de gobierno han recibido Información sobre las políticas de la ética empresarial y capacitación sobre los procedimientos de que dispone la organización para luchar contra la corrupción.
- El 100% de las nuevas incorporaciones de este ejercicio, ha sido informado de las políticas y procedimientos que rigen las actividades del Grupo y de los principios éticos que definen su conducta, incluida la Política Anticorrupción y Anti-soborno.
- El 90% del personal ha recibido capacitación sobre los estándares éticos de la organización, correspondiendo el porcentaje pendiente a incorporaciones recientes o incapacitaciones temporales.

6. Sociedad

El Grupo mantiene relación continua y constante con las diferentes comunidades locales, como la educativa, empresarial, entidades municipales o sectores a los que pertenece. Dicha relación pretende mantener una fuente de información en cuanto a posibles colaboradores y establecer relaciones cercanas entre empresas y asociaciones del sector para una mejor gestión y conocimiento de diferentes situaciones, o para la promoción económica de la población o zona en la que se encuentran las empresas del Grupo.

Mediante la Fundación Miquel y Costas, fundación promovida desde el seno del Grupo, se materializan la mayoría de las colaboraciones con los diferentes grupos de interés, como son, a título ilustrativo, la colaboración para la recuperación del Patrimonio Histórico de un molino papelero (un edificio singular del siglo XVIII que se está recuperando completamente) o las colaboraciones en programas educativos en las comunidades de nuestros grupos de interés, entre otros.

En cuanto a la relación con asociaciones empresariales, el Grupo a través de sus sociedades o a través de la Fundación Miquel y Costas es miembro patrocinador del Museu Molí Paperer de Capellades (Barcelona) y es miembro de la asociación empresarial de la comarca de la Anoia UEA (Unió Empresarial de l'Anoia).

El importe que el Grupo ha destinado a donaciones en el ejercicio ha ascendido a 73 miles de euros, de los cuales 70 miles de euros han sido destinados a la Fundación Miquel y Costas, la que a su vez lo ha revertido en su práctica totalidad hacia la sociedad.



CLASE 8.^a



ON6329087

Compras

En cuanto a la cadena de suministro, el departamento de compras realiza una valoración de los proveedores que suministran material para la actividad industrial y empresarial teniendo en cuenta aspectos relacionados con la calidad, precio, plazo de entrega, servicio y asistencia técnica y medioambiente. Se llevan a cabo auditorías periódicas mediante las que se revisan todos estos aspectos utilizando cuestionarios internos que deben cumplimentar, habiéndose realizado más de 164 revisiones con un promedio de calificación de 91,2 sobre 100, así como visitas a las instalaciones de proveedores llevadas a cabo por técnicos del Grupo. Excepcionalmente, en 2020, no se han llevado a cabo visitas a las instalaciones de proveedores, como consecuencia de la situación provocada por la Covid-19.

El departamento de compras gestiona los pedidos de materia prima periódicamente a los diferentes proveedores analizando el stock disponible y las necesidades futuras. Posteriormente asigna la materia prima entre los diferentes centros productivos en función de las necesidades de cada uno de ellos. Por lo que respecta al resto de materiales para la producción, el departamento se encarga de la negociación de los precios y condiciones de entrega con cada uno de los proveedores, y cada centro se responsabiliza de cuantificar las necesidades de materiales (producto, cantidad y fecha de entrega) siendo el departamento de compras quien elabora y envía a los proveedores los correspondientes pedidos.

El Grupo Miquel y Costas, para homologar a los proveedores, cuenta con un procedimiento general de evaluación de proveedores (PRCOM02) que describe el sistema de elección, evaluación y seguimiento de proveedores en sus centros, determinando su aptitud para cumplir con los requisitos relativos a la calidad de cada producto y servicios, y que incluye criterios ambientales para el 100% de los proveedores y de cadena de custodia para las materias primas de origen forestal. Adicionalmente el Grupo al contratar con todos los proveedores, particularmente a los vinculados a la actividad productiva, informa de las políticas de Código Ético, Responsabilidad Social Corporativa y Política Anticorrupción y comprueba aspectos de Responsabilidad Social Corporativa en las auditorías que se realizan a los proveedores.

Por otro lado, se aplica un procedimiento para el control operacional (PRSAM04) con objeto de determinar el modo de controlar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas del mantenimiento de equipos e instalaciones y las efectuadas por subcontratistas.

Específicamente para los subcontratistas que realizan trabajos en las instalaciones de Miquel y Costas & Miquel, S.A. y su Grupo, se dispone de la plataforma CTAIMA, herramienta para la gestión de la Coordinación de Actividades Empresariales, donde se informa a las empresas los requisitos ambientales que deben cumplir para trabajar dentro de las instalaciones.

Finalmente, se entrega un Manual de Acogida a todo personal subcontratado que se incorpora a prestar sus servicios laborales al Grupo, en el que entre otras informaciones incluye las de índole medioambiental.

Información fiscal

El Grupo colabora al sostenimiento de los territorios en los que está implantado. Por otro lado, percibe determinadas ayudas para el impulso de las políticas públicas alineadas con las del Grupo. El detalle de estas ayudas puede ser consultado en la nota 14 apartado a) de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

Respecto a los beneficios netos obtenidos país por país en el año 2020, la información es la siguiente:

PAIS	BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	PAGOS POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
ESPAÑA	56.969	11.304
RESTO PAISES (Filiales)	1.293	552
TOTAL	58.262	11.856

* Datos en miles de euros.

Respecto a los beneficios netos obtenidos país por país en el año 2019, la información es la siguiente:

PAIS	BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	PAGOS POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
ESPAÑA	50.452	11.604
RESTO PAISES (Filiales)	614	176
TOTAL	51.066	11.780

* Datos en miles de euros.

Consumidores

El Grupo cumple con la legislación vigente en los países donde comercializa sus productos. La mayoría de ellos son productos industriales que se integran en el proceso de producción de otras compañías. Los productos destinados al sector alimentario cumplen con todos los requerimientos exigidos para garantizar la salud y seguridad de los consumidores, cumpliendo en el caso de Terranova Papers el estándar BRC-IOP. Las especificaciones técnicas de los productos vienen definidas por los clientes no habiéndose recibido por parte de estos ninguna reclamación relacionada con la salud de los consumidores. Derivado del sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001 se tienen establecidos procedimientos para la comunicación, recepción, gestión y resolución de cualquier incidencia o reclamación que pudiera llegar a tener lugar presentada por nuestros clientes

Este informe está disponible en la página web www.miquelycostas.com



ON6329088

CLASE 8.^a

Anexo I. Tabla de trazabilidad de los requisitos de la Ley 11/2018

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI de referencia	Apartado en este informe
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-6, 102-7, 102-15, 102-45	1. Modelo de negocio
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a cuestiones medioambientales, cuestiones sociales, respeto de los derechos humanos, respeto a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.	103-2	Se describen a lo largo de los capítulos del EINF
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15, 102-30	Se describen a lo largo de los capítulos del EINF
Cuestiones medioambientales	Global Medio Ambiente 1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental)	103-2, 102-11, 307-1	2. Cuestiones Medioambientales

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI de referencia	Apartado en este informe
	Contaminación		
	1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente;	305-6, 305-7, 303-4	2. Cuestiones Medioambientales
	2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.		
	Economía circular y prevención y gestión de residuos		
	Economía circular	301-2, 301-3, 306-4, 306-5, 103-2	2. Cuestiones Medioambientales
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;		No reportado, no material
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.		
	Uso sostenible de los recursos		
	El <u>consumo</u> de agua y el suministro de agua <u>de acuerdo con las limitaciones locales</u> ;	303-1, 303-2, 303-3, 103-2 301-1, 302-1	2. Cuestiones Medioambientales
	<u>Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso</u> ;		
	<u>Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.</u>		
	Cambio Climático		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	305-1, 305-2, 305-5	2. Cuestiones Medioambientales
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;		
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.		
	Protección de la biodiversidad		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	103-2, 304-1, 304-2	2. Cuestiones Medioambientales
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.		



0N6329089

CLASE 8.ª

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI de referencia	Apartado en este informe
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	102-8	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	405-1	
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	102-8 405-1	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	102-35, 102-36	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	405-2	3. Cuestiones sociales y relativas al personal. 3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	102-38, 102-39	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	103-2	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Empleados con discapacidad.	405-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Organización del trabajo		
	Organización del tiempo de trabajo	103-2	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Número de horas de absentismo	403-2	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103-2	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.
	Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	403-1, 403-3	3. Cuestiones sociales y relativas al personal.	

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI de referencia	Apartado en este informe
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	403-2	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Relaciones sociales		
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	103-2	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	102-41	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Formación		
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	103-2	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	Igualdad		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;		
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	103-2, 405-1	3. Cuestiones sociales y relativas al personal
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.		
	Derechos Humanos		
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	102-16, 412-1	4. Respeto de los derechos humanos
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	102-17, 406-1, 419-1, 411-1	4. Respeto de los derechos humanos



ON6329090

CLASE 8.^a

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI de referencia	Apartado en este informe
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	407-1 409-1 408-1	4. Respeto de los derechos humanos
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;		
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;		
	La abolición efectiva del trabajo infantil.		
Corrupción y el soborno	Corrupción y Soborno		
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	103-1, 102-16 205-1	5. Lucha contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	102-16, 103-2	5. Lucha contra la corrupción y el soborno
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	102-13	5. Lucha contra la corrupción y el soborno
Sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	103-2	6. Sociedad
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	203-1, 413-1	6. Sociedad
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	102-43	6. Sociedad
	Las acciones de asociación o patrocinio.	102-12	6. Sociedad 6. Sociedad
	Subcontratación y proveedores		
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	102-9 308-1 414-1	6. Sociedad
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.	308-2, 414-2	6. Sociedad
	Consumidores		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	416-1, 416-2, 417-1	6. Sociedad

ÁMBITOS	Contenidos	Estándares GRI de referencia	Apartado en este informe
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	102-43, 102-44, 418-1	6. Sociedad
	Información fiscal		
	Beneficios obtenidos país por país	207-4	6. Sociedad
	Impuestos sobre beneficios pagados	207-4	6. Sociedad
	Subvenciones públicas recibidas	201-4	6. Sociedad

